



Mendoza, 2 de mayo de 2017.-

**CONVOCATORIA BECAS PRE PROFESIONALES 2017
EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN
SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES -**

Proyecto: “CONSTRUYENDO VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD”

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Educación, otorgará un total de **4 (cuatro) becas de capacitación pre-profesional universitaria** (Ordenanza 54/09 C.S), para la ejecución del Programa de Extensión, en el marco del programa de inclusión social e igualdad de oportunidades Programa: “Construyendo Vínculos con la Comunidad”. Las becas están dirigidas a estudiantes avanzados de todos los profesorados de Educación Especial (vigentes y no vigentes) y de la Lic. en Terapia del Lenguaje.

- Período de duración: un (1) mes desde 22 mayo y hasta 22 de junio de 2017.
- Importe beca estímulo a pagar por mes: pesos cuatro mil (\$4.000).
- Lugar en donde se desarrollarán las actividades: Barrio 12 de Mayo- Las Heras- Mendoza.
- Carga horaria máxima semanal: **quince (15) horas semanales.**
- Plazos de inscripción: desde el **3 de mayo al 15 de mayo de 2017 inclusive (hasta las 19:00hs por mesa de entrada sede centro Sobremonte 81 – Ciudad- Mendoza.)**
- Inicio de desempeño de tareas del estudiante a través de la Beca: **22 de mayo de 2017.**

Criterios y mecanismos de selección:

La selección estará a cargo de los responsables del proyecto que conforman la Comisión de Capacitación Pre- Profesional Universitaria. Los miembros de la comisión son:

- o La Secretaria de Extensión: Prof. Esp. María Gabriela Herrera
- o El Director de Relaciones interinstitucionales y Territorialización: Mgter. Jorge Asso
- o El Coordinador de graduados: Prof. Javier Osimani

Dicha comisión analizará los antecedentes y entrevistará a los postulantes, estableciendo el orden de mérito (art. 5 inc. d). Los resultados se publicarán el día **18 de mayo de 2017 después de las 20:00 hs.**

Parámetros que se considerarán:

- o Experiencias de participación acreditada en proyectos de extensión en territorio.
- o Disponibilidad horaria (**excluyente**): lunes y miércoles de 8.30 a 12.30 hs y/o martes y jueves de 13.30 a 17.30 hs y Viernes de 14.30 a 16.30 para reuniones de equipo
- o Cantidad de materias aprobadas: 50% o más de las asignaturas.
- o Promedio obtenido: promedio general de la carrera superior a 8 (ocho).
- o Cursos vinculados con la actividad a desempeñar.
- o Antecedentes en tareas afines.

No podrán participar de la convocatoria los estudiantes que:

- o Hayan perdido su condición de estudiante activo.
- o Se encuentren realizando una pasantía educativa o tengan asignada una beca de capacitación pre profesional.

El becario al comienzo de la actividad deberá firmar carta de compromiso individual (acuerdo) establecido en la Ord. 54/2009, Anexo II.



Los interesados deberán presentar nota dirigida a la Secretaria de Extensión, desde el 03 de mayo y hasta el 15 de mayo de 2017, a partir de las 9:00 y hasta las 12:00 y de 16:30 a 19:30 horas. Adjuntar:

Currículum Vitae con probanzas (obligatorios).

Modelo de nota.

Fotocopia del DNI.

CUIL.

Certificado de alumno Regular.

Situación Académica.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SE ABRE LA CONVOCATORIA A BECAS DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL UNIVERSITARIA (Ordenanza 54/09 C.S) PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA: “CONSTRUYENDO VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD”.

PROYECTO 2: Detección y abordaje de dificultades del lenguaje oral, la lectura y la escritura en ámbitos educativos.

- **Objetivo general del proyecto:**
 - Brindar a los estudiantes herramientas para el abordaje socio-educativo en contextos vulnerables.
- **Objetivos específicos del proyecto:**
 - Realizar asistencia pedagógico-terapéutica, en el área de los trastornos del lenguaje oral y escrito, a alumnos de nivel inicial y primer ciclo.
- **Perfil del estudiante:**
 - Estudiante activo avanzado (3º año o más) de todos los profesorados de Educación Especial (vigentes y no vigentes) y de la Lic. en Terapia del lenguaje.
 - Disponibilidad horaria (obligatoria):
 - Lunes y Miércoles: de 8.30 a 12:30 hs. O (trabajo en territorio)
 - Martes y Jueves: de 13:30 a 17:30 hs. (trabajo en territorio)
 - Viernes de 14.30 a 16.30 hs. (reuniones de equipo en sede centro)
 - Capacidad de trabajo en equipo.
- **Tareas o tipos de actividades específicas a desarrollar por el becario:**
 - Elaboración del legajo de los alumnos que recibirán asistencia pedagógico-terapéutica.
 - Detección e identificación de problemáticas del lenguaje en la población infantil que asiste al Jardín “Salta Pepe Grillo” y al servicio de apoyo escolar de la Fundación Alas.



- Planificación y puesta en marcha de un taller de atención temprana en el área del lenguaje en las salas de 3 años del Jardín "Salta Pepe Grillo".
- Abordaje pedagógico-terapéutico de 4 (cuatro) niños por becario.
- Elaboración del material de trabajo.
- Elaboración de informes de avance.
- Elaboración de informe final.
- Participación en las reuniones de coordinación.
- **Duración:** mayo a junio 2017.-
- **Intensidad horaria: Carga horaria máxima: quince (15) horas semanales.**
- **Lugar: "JARDIN SALTA PEPE GRILLO" Barrio "12 de mayo" manzana "B" casa "6" departamento de Las Heras, provincia de Mendoza.**
- **Cupo: 4 (cuatro) becas.**
- **Responsables de la Institución:** Secretaria de Extensión: **Prof. Esp. María Gabriela Herrera** – Director de Relaciones Interinstitucionales y Territorialización: **Mgter. Jorge Asso**- Coordinador de graduados: **Prof. Javier Osimani.**